



SELLO QUINTO, VEINTE
TRES MARAVEDEROS DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y SEIS.

Cabildo de la Villa de Salamanca a 7 de Mayo de 1766

En la Villa de Salamanca a siete

dias del mes de Mayo de mill setecientos ^{veintey seis años}

los señores D. Pedro Sevilla Regidor de la R. C. Consejo, D. Juan Joseph Salazar Abogado, y D. Pedro de Villanueva

Alcalde mayor, y ordinario, D. Joseph de la Cruz Regidor de la R. C. Consejo, D. Juan de la Cruz, y D. Juan de la Cruz

Thomas y Juan de la Cruz Regidores, D. Juan de la Cruz Regidor de la R. C. Consejo, y Regidor de esta Villa, y oficiales de la

en ambos Estados, cuando juntos, y congregados en su Sala Capitular como lo han hecho, y acostumbrado en sus

sesiones, y conferido las cosas pertenecientes al buen Regimen de esta Republica, acordado el día de D. Joseph Salazar

de este Consejo, y Regidor de esta Villa, y oficiales de la

de este Consejo, y Regidor de esta Villa, y oficiales de la

de este Consejo, y Regidor de esta Villa, y oficiales de la

de este Consejo, y Regidor de esta Villa, y oficiales de la

de este Consejo, y Regidor de esta Villa, y oficiales de la

de este Consejo, y Regidor de esta Villa, y oficiales de la

